



**"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ACCESORIOS
TECNOLÓGICOS, ESCUELA LAGUNA
AVENDAÑO"**

**APRUEBA ADJUDICACION DE LLAMADO
LICITACION PÚBLICA Y AUTORIZESE
EMISION DE ORDEN DE COMPRA.**

DECRETO ALCALDICIO N° 5069 I

QUILLÓN, 17 DIC 2021

VISTOS:

1. Ord. N° 67 de la escuela Laguna Avendaño.
2. Decreto alcaldicio N° N° 3.412 de fecha 16.11.2020, que aprueba el Presupuesto municipal de Educación para el año 2021.
3. Decreto alcaldicio N° 4.799 de fecha 01.12.2021, que aprueba licitación simplificada L1 y designa comisión "Adquisición de Equipos y Accesorios Tecnológicos, Escuela Laguna Avendaño".
4. Decreto alcaldicio N° 1.487 de fecha 18.04.2018, que designa suplente en jefatura DAEM Quillón.
5. Decreto alcaldicio N° 2.286, de fecha 29 de junio del 2021, por el cual se nombra, a don Miguel Alfonso Peña Jara, como Alcalde de la comuna de Quillón.
6. Decreto alcaldicio N° 2.287, de fecha 29 de junio de 2021, que ratifica nombramiento como Administrador Municipal en calidad de titular al Sr. José Acuña Salazar.
7. Decreto alcaldicio N° 2.288, de fecha 29 de junio de 2021, que delega funciones y atribuciones del Alcalde a funcionarios municipales que su texto indica.
8. Acta de Apertura Electrónica de fecha 14.12.2021.
9. Acta de Evaluación de fecha 14.12.2021.
10. Resolución de Adjudicación de fecha 15.12.2021.
11. Las disposiciones contenidas en la Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
12. Sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en Causa Rol N° 179-2021 de fecha 17.06.2021 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble.

13. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO

- Las ofertas presentadas, a través del portal www.mercadopublico.cl, en el marco de la Licitación Pública ID 4364-8-L121, denominada "Adquisición de Equipos y Accesorios Tecnológicos, Escuela Laguna Avendaño".

DECRETO

1. **ADJUDÍQUESE**, licitación pública ID 4364-8-L121, denominada " Adquisición de Equipos y Accesorios Tecnológicos, Escuela Laguna Avendaño" a la empresa **Rubén Madariaga Villagrán**, RUT N° [REDACTED] por la suma de \$4.785.286.- (cuatro millones setecientos ochenta y cinco mil doscientos ochenta y seis pesos). Iva Incluido.
2. El gasto que irrogue la aplicación del presente Decreto, impútese a la cuenta 215.29.06.001, Fondos SEP del Presupuesto Municipal vigente de educación para el año 2.021.-
3. **AUTORÍCESE**, emisión de Orden de Compra, a través del portal www.mercadopublico.cl.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDUARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSÉ ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"per orden del alcalde"

UZG/NSCh/gio.
DISTRIBUCION

- Secretaría Municipal
- Subdepto. Adquisiciones DAEM.